



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros    :-    De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2004</b>	<b>Viernes 14 de mayo</b>	<b>Número 91</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 3 y ss.
- Iniciación de procedimientos sancionadores. Págs. 8 y ss.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm. 2. 362/2004. Pág. 10.  
De Burgos núm. 5. 674/2003. Págs. 10 y 11.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo.  
*Convenio colectivo de trabajo perteneciente a la empresa «ZF Ansa Lemförder, S.L.».* Págs. 11 y ss.  
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos.  
*Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.685.* Pág. 19.
- AYUNTAMIENTOS.  
Aranda de Duero. Obras, Urbanismo, Servicios y Arquitectura.  
Pág. 19.  
Condado de Treviño. Pág. 19.

- Gumiel de Izán. Pág. 19.
- Miranda de Ebro. Pág. 19.

#### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 20.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 21.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona. Págs. 21 y 22.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cuenca. Pág. 22.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Jaén. Págs. 22 y 23.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Pág. 23.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria. Págs. 23 y 24.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 24.